

Comisión de Capacidades y Finanzas del NISP

TERMINOS DE REFERENCIA EQUIPO CONSULTOR

**Plan de Fortalecimiento de Capacidades y Sostenibilidad Financiera del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP-**

**1. ANTECEDENTES**

Durante la 7ª. Conferencia de las Partes (COP7) del Convenio de Diversidad Biológica (CDB)<sup>1</sup>, realizada en febrero de 2004 en Malasia, los países signatarios llegaron a un acuerdo para promover el establecimiento y manejo de sistemas nacionales de áreas protegidas. El acuerdo está articulado en el Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas e incluye una serie de actividades específicas que los signatarios se comprometieron a instrumentar en plazos de tiempo definidos.

Para apoyar la implementación del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas, se suscribió en Guatemala el acuerdo NISP (*National Implementation Support Partnership*), el 23 de noviembre de 2005, denominado: **“Acuerdo Nacional de Socios para la Implementación del Programa de Trabajo en Áreas Protegidas del Convenio de Diversidad Biológica”**<sup>2</sup>, el cual hizo patente la intención de los firmantes de fortalecer al Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). Para asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, las organizaciones signatarias del Acuerdo NISP se han integrado en un Grupo Promotor y han conformado tres comisiones de trabajo, de acuerdo a los tres componentes principales: Análisis de Vacíos de Representatividad, Fortalecimiento de Capacidades gubernamentales y privadas, y el desarrollo de un Plan de Sostenibilidad financiera para las áreas protegidas del país.

En Guatemala, a partir del año 2006, se inició a trabajar en el Fortalecimiento de Capacidades para el Manejo Efectivo del SIGAP con el propósito de establecer un sistema nacional sostenible y eficazmente gestionado. Con esta acción se daría cumplimiento a los Objetivos 3.1 del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas “Proporcionar un entorno de políticas institucional y socioeconómico favorable para las áreas protegidas”, 3.2 que consiste en “Crear capacidad para la planificación, creación y administración de áreas protegidas en niveles: individual, comunitario e institucional”.

El trabajo de fortalecimiento de capacidades para el SIGAP se realizó en tres fases: como primer paso, se elaboró un Diagnóstico de Capacidades, el cual tenía como objetivo central identificar las necesidades de las áreas protegidas, en los niveles sistémico, institucional e individual. Posteriormente, se desarrolló el documento de Priorización de Capacidades, en el que se

<sup>1</sup> UNEP, 2004. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento científico, técnico y tecnológico acerca de su octava reunión, Séptima reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica, Kuala Lumpur.

<sup>2</sup> Acuerdo Nacional de socios para la Implementación del Programa de Trabajo en Áreas Protegidas del Convenio de Diversidad Biológica, 2005, Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

seleccionaron y definieron ciertos criterios de priorización, para crear un primer filtro con el cual se pudiera determinar las capacidades necesarias para desarrollar un proceso de modernización y descentralización del SIGAP, considerando las necesidades de capacidad detectadas en el diagnóstico realizado previamente. Finalmente, se construyó el Plan de Fortalecimiento de Capacidades, que estaba orientado a organizar acciones a seguir para atender las necesidades específicas del SIGAP, por parte de los actores involucrados (gobierno, instituciones públicas y privadas, sociedad civil, etc.).

Paralelamente al proceso anterior, se inició el trabajo de fortalecimiento de necesidades financieras dando con ello cumplimiento al Objetivo 3.4 “Garantizar la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas y los sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas”. Se desarrolló el Análisis de la Situación Financiera del SIGAP, el cual estaba organizado para establecer las condiciones financieras desde las perspectivas legal, presupuestaria y técnico-financiera, además de proporcionar un marco de referencia en el que se consideraran las asignaciones presupuestarias, la contribución económica que aportan los diversos mecanismos financieros en funcionamiento y los principales instrumentos de planificación, así como el monitoreo financiero existente. Posteriormente a este estudio, se efectuó el Análisis de las Necesidades Financieras, con el cual se pretendía contribuir a la elaboración del Plan de Fortalecimiento para la Sostenibilidad Financiera del SIGAP.

Con el proceso anterior, se pretendía crear mecanismos financieros suficientes y fortalecer las capacidades necesarias para el manejo efectivo de las áreas protegidas. Sin embargo, el proceso se ha visto interrumpido y no se ha podido cumplir con los objetivos del Programa de Trabajo en Áreas Protegidas, debido a que los productos de las consultorías presentan ciertas deficiencias y debilidades, las cuales deben ser clarificadas para alcanzar las metas propuestas y obtener un producto funcional y satisfactorio para su implementación. Es importante mencionar que estos productos se realizaron en el año 2007 y deben ser actualizados, incorporando en estos los resultados de los Análisis de Vacíos de Representatividad Ecológica recientemente finalizados para los ecosistemas de agua dulce y marino costeros.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1 Objetivo General**

Elaborar una estrategia de sostenibilidad financiera y fortalecimiento de capacidades para el SIGAP que proporcione mecanismos financieros suficientes para reducir la brecha financiera y articule el establecimiento de políticas para su correcta implementación.

### **2.2 Objetivos Específicos para la Sostenibilidad Financiera del SIGAP**

- 2.2.1 Elaborar un diagnóstico que permita identificar el marco normativo existente para la correcta aplicación de mecanismos financieros que contribuyan a la sostenibilidad financiera del SIGAP a largo plazo.
- 2.2.2 Identificar oportunidades económicas y de mercados a nivel local, nacional e internacional para los bienes y servicios producidos por las áreas protegidas.

- 2.2.3 Desarrollar un análisis a nivel nacional sobre la eficiencia y eficacia del uso de los recursos financieros existentes y las necesidades financieras del SIGAP.
- 2.2.4 Identificar los mecanismos de financiamiento existentes y proporcionar nuevos que contribuyan a reducir los vacíos financieros actuales (brechas financieras), los cuales se consideren viables y factibles tales como: financiamiento público y privado, canjes de deuda, pago de servicios ambientales, entre otros, que se consideren viables y factibles.

### **2.3 Objetivos Específicos para el Fortalecimiento de Capacidades**

- 2.3.1 Realizar una desagregación sobre la “Priorización de Capacidades del SIGAP” donde se establezca qué capacidades podrían desarrollarse, para reducir las debilidades existentes en el sistema e iniciar el proceso de creación y fortalecimiento.
- 2.3.2 Establecer propuestas que contribuyan a la implementación de las capacidades identificadas y determinar cuáles son viables y factibles institucionalmente.

## **3. METODOLOGIA**

Dentro del proceso metodológico deben considerarse como mínimo los siguientes aspectos:

- Revisión y evaluación de documentación bibliográfica existente.
- Para la elaboración del diagnóstico, se sugiere realizar un levantamiento de información sobre políticas y reglamentos, que contribuyan al establecimiento de mecanismos financieros que ayuden a reducir la brecha financiera existente en el SIGAP.
- Desarrollar propuestas sobre mecanismos de financiamiento identificados, que se consideren viables y factibles institucionalmente, para su implementación en el SIGAP.
- Para la realización del plan de sostenibilidad financiera en áreas actuales y futuras considerar:
  - Las prioridades establecidas a nivel nacional por los Análisis de Vacíos Terrestre, de Agua Dulce y Marino Costeros.
  - Cuáles son los proyectos o programas a realizarse dentro de las áreas existentes y las que se incorporarán al SIGAP.
  - Determinar los costos económicos del desarrollo de estos programas.

## **4. TAREAS ESPECÍFICAS**

- Elaborar un plan de trabajo que incluya la metodología propuesta para el Plan de Desarrollo de Capacidades y Sostenibilidad Financiera en Áreas Protegidas.
- Realizar una reunión con la Comisión de Capacidades y Finanzas, para la presentación y validación de la metodología.

- Desarrollar entrevistas y reuniones, así como facilitar talleres de trabajo con los directores, administradores, coadministradores y otros actores involucrados en el manejo de áreas protegidas para recopilar, consolidar y validar la información generada.
- Participar en reuniones quincenales y/o mensuales para discutir los hallazgos y conclusiones preliminares con la Comisión Capacidades y Finanzas, así como en las reuniones de Grupo Promotor cuando así se requiera.
- Incorporar las observaciones y sugerencias realizadas durante el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo de Capacidades y Sostenibilidad Financiera en Áreas Protegidas.
- Desarrollar dos informes de avances de resultados preliminares, el primero a los dos meses de iniciada la consultoría y el segundo, correspondiente al borrador del informe final, a los tres meses de iniciado el trabajo.
- Presentar el documento final (en versión impresa y electrónica) a la Comisión de Capacidades y Finanzas, el cual deberá ser sometido a discusión para retroalimentación y correcciones sugeridas.
- Informe final (en versión impresa y electrónica) a la Comisión de Capacidades y Finanzas, con los cambios y correcciones sugeridos en la presentación de los resultados, a más tardar 15 días después de dicha presentación.
- Facilitar un taller de socialización al término de las actividades (coordinado con el Equipo NISP-CONAP) para validar con actores involucrados los resultados finales del informe final.
- Elaborar presentaciones en Power Point que describan el proceso metodológico y los principales resultados de la consultoría.
- Cumplir con las actividades descritas dentro del plan de trabajo aprobado, en el tiempo establecido.

## 5. CONSIDERACIONES

- El equipo consultor deberá realizar una revisión de los productos previos de las consultorías de finanzas y capacidades, y deberá asegurar entrevistas con personal clave en manejo de áreas protegidas, sean estatales o bajo la modalidad de coadministración, además de otras organizaciones y/o agencias.
- Para el tema de sostenibilidad financiera, se recomienda utilizar como referencia los estudios elaborados durante la primera fase de la consultoría y los resultados generados con la herramienta MARFIN WEB<sup>3</sup> Versión 3.0, en la cual se considera la Clasificación por Objeto del Gasto<sup>4</sup> definida en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

---

<sup>3</sup> Marfin WEB es una herramienta de planificación financiera a largo plazo (diseñada gracias al esfuerzo conjunto de: Fondo para el Sistem Arrecifal Mesoamerican -Fondo SAM- Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID- y World Wildlife Fund –WWF-), que permite consolidar y estructurar la información financiera, para estimar la brecha financiera de las áreas protegidas.

<sup>4</sup> La clasificación por Objeto de Gasto, “constituye una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el sector público aplica en el desarrollo de su proceso productivo”, de acuerdo a la definición proporcionada en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias elaborado por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas –MINFIN-.

- Se considera importante además utilizar como referencia los resultados generados en las evaluaciones de efectividad de manejo de áreas protegidas del Departamento de Unidades de Conservación del CONAP.
- Considerar e incorporar los resultados del Taller de Elaboración del Plan de Acción de Sostenibilidad Financiera del SIGAP realizado el 19 de enero de 2010.

## **6. PRODUCTOS**

El producto que se pretende de este proceso es el Informe Final del Plan de Fortalecimiento de Capacidades y Sostenibilidad Financiera de Áreas Protegidas, el cual debe contener como mínimo:

- Diagnóstico del marco normativo para la implementación de mecanismos financieros que garanticen la sostenibilidad financiera del SIGAP.
- Estudio de oportunidades económicas y mercados para los servicios que proporcionan las áreas protegidas.
- Análisis de la eficacia y efectividad del manejo de los recursos financieros del SIGAP.
- Propuestas de implementación de mecanismos financieros y de fortalecimiento en áreas protegidas del SIGAP.

El equipo consultor deberá entregar en versión impresa un original y cuatro copias, así como dos copias en CD/versión electrónica (en Word y/o programas compatibles con MS Office), de los informes de avance e informe final anteriormente descritos. También deberá entregar una copia (impresa y electrónica) de las memorias de las reuniones, talleres y fotografías (solamente versión electrónica) del proceso, así como compilar y entregar en CD/DVD todos los documentos consultados.

## **7. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN**

La supervisión de la presente consultoría se desarrollará por parte de la Coordinadora y Técnico de Capacidades y Finanzas de NISP-CONAP y será debidamente informada a la Comisión de Capacidades y Finanzas, Grupo Promotor y Comisión Técnica Interna de CONAP. El equipo NISP-CONAP y la Comisión de Capacidades y Finanzas validarán los productos y trasladarán los resultados a las autoridades de CONAP para su respectiva consideración.

## **8. TIEMPO DE CONTRATACIÓN**

Cuatro meses comprendidos a partir de la firma del contrato.

## **9. SEDE DE TRABAJO**

La coordinación de la consultoría y la entrega de productos se llevarán a cabo en la Ciudad de Guatemala, en el Departamento de Unidades de Conservación, del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- (5ª Av. 6-06, Zona 1, Edificio IPM, 5to. Nivel, Ciudad de Guatemala,

Guatemala). La consultoría requerirá para su desarrollo, visitar los lugares dentro y fuera de la ciudad, que sean necesarios para cumplir con los objetivos planteados.

## **10. DERECHOS DE AUTOR Y RECONOCIMIENTOS**

Los productos e información generados durante el desarrollo de la consultoría son propiedad de las organizaciones firmantes del Acuerdo NISP; y, cualquier uso de la información deberá contar con la autorización escrita de la Secretaría Ejecutiva del CONAP. La publicación parcial o total de los productos (documentos, herramientas, y otros) deberá incluir los créditos y logotipos apropiados del CONAP, de los Socios firmantes del Acuerdo NISP y de los entes donantes del proceso (GEF-UNDP).

## **11. FORMA DE PAGO EN BASE A PRODUCTOS Y PLAZOS**

<b>Producto</b>	<b>Concepto</b>	<b>Plazo</b>	<b>Porcentajes de Pago</b>
1	Plan de Trabajo (cronograma detallado y metodología) para firma del contrato	Febrero 2010	20%
2	Primer Informe de Avance	Marzo 2010	20%
3	Borrador del Informe Final	Abril 2010	30%
4	Presentación de Informe Final (validado)	Mayo 2010	30%

## **12. PERFIL REQUERIDO PARA EL EQUIPO CONSULTOR**

- Licenciados en Ciencias Económicas, Biología ó Ingenieros Agrónomos preferiblemente con postgrado en Economía Ambiental.
- Experiencia en valoración económica y sostenibilidad financiera de áreas protegidas.
- Conocimiento en el tema de creación y fortalecimiento de capacidades para el manejo de áreas protegidas.
- Capacidad para relacionarse con diferentes sectores, instituciones, organizaciones de estado y organizaciones no gubernamentales.
- Capacidad comprobada en redacción y edición de informes.
- Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinarios.
- Habilidad para el manejo de programas informáticos.

### **13. INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO**

- Nombre completo del o de los profesionales y curriculum vitae de las personas que integran el Equipo del Consultor o firma consultora.
- Nombre completo del consultor principal.
- Mandato con representación legal de la persona quien representa la organización y quien está autorizado para firmar el contrato.
- Datos generales del consultor que firmará el contrato: estado civil, nacionalidad, sexo, edad, dirección física, número de teléfono (oficina y móvil), número de fax, dirección electrónica, número de identificación, profesión u oficio.
- Soportes de título profesional y/o especificaciones del consultor.
- Copia del documento de identificación (pasaporte, cédula u otro).
- Copia de NIT y régimen tributario vigente.
- Fianza de cumplimiento.